

# C I R C U L A R 0 2 4

**PARA:** GERENTES GENERALES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS

**C.C.** GERENTES DE CONTABILIDAD, DEYRA REYES – DIRECTORA SUPERVISIÓN DE EMPRESAS

**DE:** LICDA. NAHIR CHANDECK, A.I.

**FECHA:** 21 DE ABRIL 2014

**ASUNTO:** ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL INUSE



La Superintendencia de Seguros se encuentra realizando cambios en los procedimientos para optimizar la transferencia de información con las Compañías Aseguradoras, motivo por el cual mediante la Circular No. 065 de 12 de noviembre 2013 se invitó a una reunión a los Gerentes de Contabilidad de cada Aseguradora para brindar asesoría sobre los cambios efectuados en el sistema INUSE por la Empresa Cibernética S.A., para el envío de la información estadística de acuerdo a lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Seguros.

Debido a que no se ha culminado con la implementación del VPN en todas las Compañías Aseguradoras, Cibernética S.A., modificó el sistema temporalmente de tal forma que se puedan entregar los informes mensuales, trimestrales y anuales vía correo electrónico o disco compacto, de acuerdo a lo señalado el 12 de noviembre 2013.

En base a lo anterior, solicitamos se cumpla con el envío de la información para el día 30 de abril 2014.

Atentamente,

jm *Jm*

Adj. Cir. 065.

*"Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños"*